

## Plan Estratégico 2021

La Universidad Nacional de Cuyo se propone elaborar su Plan Estratégico 2021 (PE), guiada por el nuevo paradigma de pertinencia social de la educación superior. Este paradigma adquiere una vital importancia en la actualidad política de la región, más aún a partir de la Declaración de Rectores de las universidades de Latinoamérica y el Caribe (CRES 2008) que en reunión plenaria definieron un marco común para el desarrollo integral de la Educación Superior, coincidiendo en que:

*“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”<sup>1</sup>*

En el presente proceso de planificación la UNCUYO recoge su experiencia de 20 años de evaluación y planificación. A la fecha se han realizado tres evaluaciones institucionales, contando cada una de ellas con la participación de la comunidad universitaria, de los responsables de la gestión y de evaluadores de organismos nacionales. Cada evaluación fue seguida por un proceso de planificación institucional.

Esta oportunidad significa para la institución, la apertura de un proceso de participación en donde la comunidad académica, en las voces y el protagonismo de las autoridades legítimamente constituidas, podrá formular la visión y misión de la UNCUYO para el próximo decenio, así como definir las líneas estratégicas de acción que se desarrollarán a futuro para responder a las demandas y necesidades de la sociedad.



Retomando la idea de pertinencia, la UNCUYO se plantea como propósito para este proceso de planificación erigirse como un actor activo en la promoción del desarrollo, actuando conjunta y articuladamente con actores gubernamentales y de la sociedad civil, propiciando el avance hacia una sociedad más justa. En consonancia con lo planteado por Plan Estratégico Mendoza 2030, la Universidad pretende fortalecerse como agente de desarrollo para promover una provincia socialmente justa, territorialmente equitativa y ambientalmente sostenible. El PE que se formule debería reconocerse integrado en el marco de los planes estratégicos de alcance nacional que establecen metas y líneas de acción en favor de la inclusión social y un desarrollo armónico y sustentable para el bienestar de la sociedad argentina.

Para cumplir con aquellos propósitos se proponen **tres componentes estratégicos**<sup>2</sup> a fin de orientar la elaboración del Plan Estratégico 2021 en el marco del paradigma de pertinencia social de la Educación Superior.

Estos componentes son: **Inclusión con calidad pertinente, Aporte enfocado al desarrollo provincial y nacional, e Innovación en la gestión integral.**

La **Inclusión con la calidad** pertinente se refiere a la responsabilidad de la Universidad pública de garantizar el derecho a la educación superior a todos los ciudadanos y ciudadanas.

<sup>1</sup> Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

<sup>2</sup> Componentes que constituyen orientaciones fundamentales en materia de un pretendido acceso cada vez más ampliado a la Educación Superior y de compromiso con la sociedad.

La universidad debe brindar una educación de calidad y pertinente asumiendo el desafío de dar respuesta al medio social y a sus necesidades, formando profesionales de excelencia académica y produciendo conocimiento y asegurando la transferencia del mismo

Se entiende que la Universidad debe cambiar para dar respuesta a aquel desafío. En este sentido, los aspectos más relevantes son los de actualización de la oferta académica en todas las áreas de conocimiento, la presencia testigo de carreras no ofrecidas hoy por la educación pública, la generación de modalidades que permitan trabajar y estudiar, el desarrollo de oferta a distancia, y la territorialización de UNCUYO atendiendo las necesidades locales de desarrollo.

Respecto del segundo componente el **Aporte enfocado al desarrollo provincial y nacional** se pone énfasis en la función social de la universidad como motor del desarrollo local, abriendo posibilidades para la promoción de un desarrollo más equilibrado en el territorio provincial. La UNCUYO pretende asumir un rol activo donde mancomunadamente con los actores locales del sector público y privado se atiendan los problemas de un modelo socialmente inequitativo, territorialmente desequilibrado y ambientalmente insostenible

Esta tarea es ineludible en un tiempo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología son factores clave en los procesos productivos y de generación y distribución de la riqueza; en el desarrollo de la cultura y el alcance de mayores niveles de calidad de vida, y en la solución de las problemáticas ambientales.

Por lo tanto es menester generar un modelo efectivo de articulación en la triangulación universidad-innovación tecnológica- sistema productivo, que desencadene un circuito virtuoso de desarrollo en el territorio provincial. Así como es necesario fortalecer los vínculos con el Estado provincial en el aporte para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

La **Innovación de la gestión integral** pretende promover una mayor cualificación de los sistemas y procedimientos de la práctica administrativa y burocrática favoreciendo la optimización de los recursos humanos y financieros disponibles.

Se entiende innovación en esta problemática a la valorización de la gestión como herramienta estratégica fundamental para el desarrollo de las políticas, programas y proyectos.

Una innovación de tales características conducirá también a mejorar la capacidad de gobierno permitiendo emitir propuestas/respuestas política y administrativamente organizadas, planeadas y articuladas, en el marco de una gestión eficiente y eficaz teniendo como horizonte la realización de verdaderos cambios en su entorno.

Esta innovación debiera alcanzar tanto a la organización administrativa, en una mayor articulación vertical y horizontal de los procedimientos administrativos como en la implementación de sistemas de información para la gestión; así como a la gestión del conocimiento en la generación de estructuras académicas adecuadas y el uso intensivo de tecnologías.

Se espera que este componente pueda colaborar con los dos anteriores en que una relación sinérgica y adaptando los procedimientos internos a una capacidad de respuesta y acción eficaz.

## Equipo de trabajo

### **Dirección General:**

- A/S Adela Monge

### **Coordinación técnica:**

- Lic. Virginia Furlani
- Belén Echegaray

### **Asistencia metodológica:**

#### **Centro de Estudios Prospectivos**

#### **de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**

- Lic. Luis Ragno
- Lic. Javier Vitale
- Lic. Eduardo Traversi

### **Equipo Técnico:**

- Julia Barrientos
- Lic. Guillermina Mahia
- Lic. Rodrigo Farías
- Antonella Sonego
- Lic. Gabriela Piacentini
- Lic. Natalia Araujo
- D.I Alejandro Ramirez
- Emmanuel Molina
- Mariana Lucero
- Analía del Río
- Cristian Cuni
- Constanza Ituarte
- Mariangel Guillardhi
- Marcos García
- Lic. Virginia Furlani
- Lic. Lucía Bagini

### **Colaboración Especial:**

- Dr. Roberto Follari
- Dr. Elma Montaña
- Lic. Rosa Goldar
- Mgter. Lizzi Pasteris

### **Comisión Técnica de Autoevaluación Institucional:**

- Dr. Roberto Miatello
- Prof. Marisa Zamorano
- Lic. Marcela Ficcardi.

### **Instituto de Ciencias Ambientales:**

- Lic. Cristina Barbosa, Tania Bilbao

### **Secretaría Académica**

- Prof. Claudia Hilda Papparini

### **Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado**

- Dr. Ing. Agr. Carlos Bernardo Passera

### **Secretaría de Extensión Universitaria**

- Lic. Fabio Luis Erreguerena

### **Secretaría de Bienestar Universitario**

- Lic. María Belén Álvarez

### **Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización**

- Dr. Adolfo Omar Cueto

### **Secretaría de Gestión Administrativa, Económica y de Servicios**

- Mgter. Miguel Mallar

### **Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria**

- Cont. Carlos Abihaggle

### **Secretaría de Desarrollo Institucional**

- Ing. Agr. Daniel Ricardo Pizzi

### **Comisión Asesora del Plan Estratégico 2021**

#### **Consejo Superior:**

#### **Decanos Titulares:**

- Dr. Eduardo Emili, Facultad de Derecho.
- Prof. Esp. Adriana Aída García, Facultad de Filosofía y Letras.

#### **Decanos Suplentes:**

- Mgter. Graciela Cousinet, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Dra. Mónica Elisabeth Castilla, Facultad de Educación Elemental y Especial.

#### **Docentes Titulares:**

- Ing. Jorge Eduardo Núñez Mc Leod, Facultad de Ingeniería.
- Prof. Fernando Freire, Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

#### **Docentes Suplentes:**

- Dra. Miriam Virginia Bilbao, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Dr. Adolfo Elías, Facultad de Odontología.

#### **Estudiantes:**

- Srta. Andrea Monserrat Ortega, Facultad de Derecho.
- Sr. Juan Manuel Laiva Butti, Facultad de Ingeniería.

#### **Personal de Apoyo Académico:**

- Prof. Ana María Martínez, Facultad de Ciencias Médicas